



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucasia

Estado No. 111 del 06 de diciembre de 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Providencia / Anotación
05154318400120220000100	Impugnación e investigación de la paternidad	Carlos Holmes Ardila Urrutia	Brianda Yisseht Ayala Pérez	05/12/2023	Ordena pasar a Despacho para sentencia de forma escritural
05154318400120220018400	Ejecutivo por alimentos	Estefanía Guerrero Hernández	Sair Enrique Campo Sánchez	05/12/2023	Decreta Pruebas. Señala fecha para audiencia del Art. 392 C.G.P.
05154318400120220021700	Privación de la patria potestad	Liney Tatiana Pulido Escobar	Luis Alberto Mora Mazo	05/12/2023	Requiere al auxiliar de la justicia.
05154318400120230003800	Declaración de existencia de unión marital de hecho, de la sociedad patrimonial y su disolución.	Érika Marcela Hoyos Jaramillo	Herederos indeterminados de Marco Antonio Hoyos Galindo	05/12/2023	Ordena integrar el contradictorio por pasiva. Ordena notificar.
05154318400120230018800	Divorcio	Joagen A. Zapata Eusse y Olga Lucía Jiménez Herazo		05/12/2023	Ordena pasar a Despacho para sentencia de forma escritural
05154318400120230018900	Fijación de alimentos	Diana Patricia Royero Baldovino	Albeiro Antonio Silva Payares	05/12/2023	Señala fecha para audiencia del art. 392 del C.G.P.
05154318400120230022800	Ejecutivo por alimentos	Adiela Lisbeth Arenas Díaz	Oscar León Padilla Castillo	05/12/2023	Libra mandamiento de pago.
05154318400120230023000	Ejecutivo por alimentos	Miles Tatiana Márquez Orozco	John Alberto Carmona Evheverri	05/12/2023	Inadmite demanda.

En la fecha 06 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

Secretario